



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02586769-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Tema y Plan
- Sofía APODACA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires Licenciada en Biotecnología y Biología Molecular Sofía APODACA propone Director de Tesis, Codirectora de Tesis y solicita la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que como Director y Codirectora de Tesis propone al Dr. Alejandro SCHIJMAN y a la Dra. Silvia LONGHI, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Laboratorio de Biología Molecular de la Enfermedad de Chagas, (LaBMECh), Instituto de investigaciones en Ingeniería Genética y Biología Molecular "Dr. Hector N.Torres" (INGEBI), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la Comisión de Doctorado y lo acordado en la sesión de fecha 10 de mayo de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Dr. Alejandro SCHIJMAN como Director de Tesis de la candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología y Biología Molecular Sofía APODACA.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Silvia LONGHI como Codirectora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis presentado por dicha tesista que versa sobre “Estudios de factores genéticos placentarios humanos de riesgo de transmisión congénita de T. cruzi.”

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.